

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2024-4725

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente los siguientes expedientes de modificación de crédito:

- Número 24/2024 (Gex 5081/2024) de Suplemento de Créditos.
- Número 25/2024 (Gex 5082/2024) de Créditos Extraordinarios.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Doña Mencía, provincia de Córdoba, y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Las modificaciones se consideraran definitivamente aprobadas si durante el citado período de información no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Doña Mencía, 21 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): A025 3122 036D 735D 6378 Fecha Firma: 27-11-2024 07:58:00
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

